



HOMOLOGADO POR LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE FOTOGRAFÍA E-2018-08  
BASES III LIGA PHOTOLUZ (2017/2018)

---

PHOTOLUZ quiere ser un punto de encuentro en el que los fotógrafos/as de la provincia de Cádiz puedan mostrar sus obras y conocer las de los demás. Nace con el objetivo de fomentar el movimiento asociacionista en el ámbito fotográfico y unificar criterios entre sus asociados y ser el embrión de una futura Federación Provincial de Asociaciones de la Provincia de Cádiz.

Para la organización y desarrollo de la Liga se ha creado una COMISIÓN PERMANENTE Y DE GESTIÓN (en adelante la COMISIÓN) cuya misión será coordinar directamente el desarrollo de la Liga. Está COMISIÓN está compuesta por:

- Miguel Quirós Morales
- Miguel Ángel Castaño Moreno
- Manuel López-Cepero Mateos
- Juan Abelludo Jiménez
- José María López Mesa
- José Manuel Manzano Iglesias

### **BASES**

1. Podrá inscribirse cualquier fotógrafo, profesional o aficionado, con el único requisito de estar registrado en alguna de las asociaciones fotográficas o colectivos fotográficos de la provincia de Cádiz que deseen participar. Serán dichas asociaciones las que hagan la inscripción de sus asociados y el cobro de la cuota acordada, remitiéndolo posteriormente a la COMISIÓN.
  2. Las inscripciones se realizarán en cada una de las asociaciones a través del BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN confeccionado a tal efecto, con fecha máxima de inscripción el 8 de octubre del presente.
  3. Cada participante deberá presentar UNA obra fotográfica, en formato digital, en cada una de las convocatorias planificadas. Si perteneciese a más de una asociación, solo podrá presentarse por una de ellas.
  4. Habrá SIETE convocatorias, correspondiendo a los meses de octubre y noviembre del año 2017, y a enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2018.
-



5. El tema de las obras fotográficas será libre. Si la obra fuese un fotomontaje, todos los elementos que lo compongan deberán ser del autor. El incumplimiento de este último aspecto llevará consigo la descalificación de dicha obra. En este caso y en cualquier otro que pudiera darse, la COMISIÓN se reserva el derecho de solicitar los archivos originales para realizar las oportunas comprobaciones.
6. El plazo de envío de las obras por correo electrónico será desde las 00'01 horas del día 10 de cada mes hasta las 23'59 horas del día 15 de cada mes, no admitiéndose ninguna obra con posterioridad a dicha hora y día, a excepción de la primera convocatoria que se establece desde el 15 hasta el 20 de octubre en el mismo horario indicado anteriormente.
7. Cada participante enviará directamente sus obras mediante WeTransfer al correo electrónico **liga@photoluz.es**, no admitiéndose ninguna obra que llegue por otro medio.
8. El formato del archivo será JPEG, con una dimensión de 1000 píxeles en su lado mayor. En el caso de ser en formato cuadrado, el lado será de 800 píxeles. En cualquiera de los formatos su peso no podrá superar 1 Mb. Las obras se podrán presentar en color o en blanco y negro. El incumplimiento de estos aspectos conllevará la descalificación de la obra.
9. La COMISIÓN facilitará a cada participante, a través de su Asociación, una CLAVE válida para toda Liga.
10. Las obras deberán enviarse con dicha clave sin ningún tipo de identificación, es decir, sin nombre del autor, abreviaturas, pseudónimos, firmas, marcas de agua o cualquier señal que pueda indicar la autoría de las mismas. Las obras que incumplan este punto quedarán fuera de la Liga.
11. El JURADO estará compuesto por seis miembros, de reconocida trayectoria fotográfica, sus nombres se darán a conocer antes del comienzo de la Liga. La intervención del Jurado será alternativa, tres valorarán las entregas impares (1, 3, 5 y 7) y los otros tres las pares (2, 4 y 6).
12. Cada miembro del Jurado puntuará cada obra fotográfica de 3 a 10 puntos. La suma de las puntuaciones de los tres miembros del Jurado configurará la puntuación parcial obtenida y determinará la clasificación provisional de cada mes, cuyo resultado final determinará los ganadores de los diferentes premios.
13. Los miembros del Jurado recibirán de la COMISIÓN las obras al día siguiente de su presentación para que sean puntuadas. Una vez emitido el fallo y comunicado a la COMISIÓN, ésta lo publicará a la mayor brevedad en su página web **photoluz.es**
14. Para poder participar, las Asociaciones aportarán 75'00 € y 7'00 € cada participante. Dicha recaudación será remitida a la COMISIÓN y será destinada íntegramente a la adquisición de premios y diplomas, y a cualquier gasto originado en el desarrollo de la Liga. Al final del mismo se facilitará un ESTADO DE CUENTAS a todas las Asociaciones participantes.
15. Los 10 primeros clasificados tendrán derecho a DIPLOMA DE CLASIFICACIÓN por parte de PHOTOLUZ. Los clasificados del 1<sup>er</sup> al 3<sup>er</sup> lugar recibirán además un TROFEO y un PREMIO en metálico consistente en:
  - 1<sup>er</sup> clasificado → 350'00 €
  - 2<sup>o</sup> clasificado → 250'00 €
  - 3<sup>er</sup> clasificado → 150'00 €



16. Los 40 primeros clasificados participarán en una EXPOSICIÓN ITINERANTE entre las Asociaciones que lo soliciten y que se organizará al finalizar la Liga con una obra elegida por el autor/a de entre las presentadas a la Liga. Para ser uno de los 40 primeros clasificados será necesario haber participado en las 7 convocatorias establecidas mensualmente. La impresión de estas obras será costeada por el autor/a y el formato a presentar será mancha libre montada en paspartú de 40x50 cm.
17. Además de la clasificación individual habrá otra CLASIFICACIÓN FINAL POR ASOCIACIONES, formada con la suma de las puntuaciones de los tres participantes de cada Asociación con mayor puntuación de cada mes. A las tres ASOCIACIONES con mayor puntuación final se les entregará un TROFEO conmemorativo.
18. La propiedad de todos los derechos de las obras presentadas corresponderá a sus autores. No obstante, dado el carácter didáctico y formativo de la Liga, la COMISIÓN se reserva la opción de poder publicar las obras en diferentes medios así como a tener la custodia de éstas durante las Exposiciones. Una vez finalizadas dichas Exposiciones las obras serán entregadas a sus autores, aunque la COMISIÓN solicitará a estos autores la donación de su obra para la creación de la FOTOTECA "PHOTOLUZ" y FOTOTECA de la futura FEDERACIÓN GADITANA DE FOTOGRAFÍA.
19. Los participantes se responsabilizarán de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como de cualquier reclamación por derechos de imagen.
20. Los casos no previstos en las presentes bases serán resueltos por la COMISIÓN. Ésta comunicará con suficiente antelación a todos los participantes cualquier novedad que se produzca.
21. La participación en esta Liga conllevará la aceptación tácita de las presentes bases.

Jerez de la Frontera, 26 de septiembre de 2017

LA COMISIÓN PERMANENTE Y DE GESTIÓN DE LA III LIGA PHOTOLUZ